

CUATRO AÑOS DESPUÉS

El catalán volverá a ser requisito para la función pública en Baleares

27/01/2016

El catalán vuelve a ser requisito para acceder a la función pública en Baleares después de que hace tres años se legislara como mérito.

El pleno extraordinario del Parlamento balear aprobó ayer con 36 votos a favor y 22 en contra tomar en consideración la proposición de ley presentada por PSIB, MÉS per Mallorca y per Menorca, Podemos y Gent per Formentera (GxF) para modificar la Ley de Función pública con el objetivo de "tomar medidas de recuperación y fomento del catalán" y que así vuelva a ser requisito y no solo mérito para trabajar en la administración, tal como se aprobó en 2012.

También se aprobó la modificación de la ley de normalización lingüística propuesta por El PI que hace "efectivo el uso progresivo y normal" de la lengua catalana en el "ámbito oficial y administrativo" y establece que los topónimos tengan como "única forma oficial la lengua catalana", entre otros aspectos.

"El PP está atrapado por su larga sombra"

La portavoz del PSIB, Pilar Costa, criticó en su turno de intervención en el debate de la ley de función pública, que "el PP siga atrapado por la alargada sombra" que representa para Baleares el expresidente del Govern, José Ramón Bauzá, y su "obsesión antilingüística".

La diputada del PP, Núria Riera, le reprochó que "las medidas que se quieren tomar solo pretenden derogar las medidas hechas por el PP". "No defiende la lengua, sino que pone en evidencia que en su ADN está la derogación por la derogación de lo que hace el PP, aunque sea bueno", dijo.

Respecto al debate de la ley de normalización lingüística, el también diputado del PP, Juan Manuel Lafuente, lamentó el rechazo de sus enmiendas ya que para ellos prevalece "el derecho de opción lingüística de cada ciudadano, sin dar primacía de una lengua oficial sobre otra".

En los pasillos del Parlament, la portavoz del PP, Marga Prohens, dijo que este Govern "es muy hipócrita" porque "exige conocimientos de catalán" para entrar en la Administración pero, sin embargo, "exime a sus cargos".

"Corregir un desequilibrio"

Por su parte, el portavoz de El PI, Jaume Font, dijo que una cuestión como la lengua es para "tratarse con emergencia y hacer un decreto Ley". Su compañero y diputado de El PI, Josep Melià, también le apoyó defendiendo que no considera que "la ley de normalización discrimine", como ha dice C's, ya que "esta ley pretende corregir un desequilibrio, C's hace un discurso que está fuera de la realidad".

"Una ley de hace 30 años"

El diputado del Grupo Mixto y representante de C's, Xavier Pericay, le replicó que se vuelve a una ley de hace 30 años y ha dicho que "el consenso que hubo entonces debe actualizarse".

"El debate tendría que basarse en "un problema de libertad y derechos y no de lenguas" ya que, argumentó, "las lenguas no tienen derechos, el derecho lo tienen sus hablantes".

"Pretendemos actualizar un texto de hace 30 años y buscar el consenso en el Parlament", ha apuntado aunque a pesar de lo dicho, sus enmiendas no han sido aprobadas. "El Govern no tiene voluntad de llegar a acuerdos, solo busca dialogar entre sí y con Podemos", remachó.

Por su parte, la portavoz de Podemos, Laura Camargo, censuró que Bauzá, "más que el presidente de Baleares, quería ser el azote del catalán, el alumno aplicado siempre queriendo defender los intereses del PP de Madrid".

En esta misma línea, la diputada de MÉS per Mallorca, Isabel Busquets, dijo que con la aprobación de este decreto ley "se devuelve la dignidad a nuestro pequeño país".